



OFICIO N° 08/2021

SANTIAGO, 14 de enero de 2021

Ant.: Carta, de 29 de diciembre de 2020, de la H. Diputada Cristina Girardi.

Mat.: Informa lo que indica.

A: HONORABLE DIPUTADA, SEÑORA CRISTINA GIRARDI LAVÍN.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

Mediante la comunicación del antecedente, su asesor parlamentario, don Emerson Segovia, ha solicitado, en representación suya, autorización al Consejo para rendir los gastos asociados a los consumos básicos del inmueble ubicado en Avenida Neptuno N° 01592, que corresponde a aquel que utiliza como oficina parlamentaria.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la comunicación y la normativa vigente, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión telemática del doce de enero del presente, aprobar su solicitud únicamente respecto de la imputación de los gastos asociados a consumos básicos, en los términos en que están regulados en la resolución N° 5, en especial respecto de los ítems que se incluyen en esa categoría como en la forma en que deben rendirse. Quedan, por ende, excluidos los gastos asociados a reparación, mantención y/o habilitación del inmueble, salvo que el daño ocasionado al mismo provenga de un



acto delictual, debidamente acreditado y siempre que se solicite previamente la autorización al Consejo.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.

IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.